

Decreto N: 94 de 1960
(Septiembre 13)

por el cual se aumenta el jornal de un
Sobrestante y se reforma el Decreto N: 72
del presente año.

El Alcalde de Tucumán
en uso de sus atribuciones legales
Decreta.

Artículo: Aumentase a dos pesos cincuenta
centavos, a partir del lunes 9 de
los corrientes, el jornal del Sobrestan-
te de la Cuadrilla de Construcción y em-
bellamiento de Parques, creado por
Decreto N: 72 del presente año.
Comuníquese.

Dado en Tucumán a
trece de Septiembre de mil noventa
y seis.

El Alcalde

Alexander Villalba

El Secretario

Guillermo Rojas